



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLÁ IVORRA  
08/09/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N

**ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 07 de septiembre de 2020, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



**PRIMERO- EXP. CPRIV01/19, CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGURO A CONCERTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG - CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Aprobación inicial mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/05/2020, y aprobación de nuevo PCJA mediante Decreto Resolución nº 780/2020, de fecha 12/05/2020.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 183.000,00 euros/año (IVA incluido).
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 1 año, con posibilidad de 4 prórrogas anuales expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “conocimiento informe valoración y propuesta adjudicación” celebrado el día 23/07/20 cuyo resultado fue el siguiente:

“Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGURO A CONCERTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CPRIV01/19)**, a las siguientes ofertas:

-Lote Nº 1 Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial, **XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0065403H)**, por importe de 42.040,06 euros/año, y demás términos de su oferta.

-Lote Nº 2 Seguro de Daños Materiales, **MAPFRE ESPAÑA, S.A. (A-28141935)**, por importe de 37.739,88 euros/año euros, y demás términos de su oferta.

-Lote Nº 3 Seguro de Flota de Automóviles, **BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A-48001648)**, por importe de 27.085,00 euros/año, y demás términos de su oferta.

-Lote Nº 5 Seguro Colectivo de Accidentes Miembros Protección Civil, **PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. (PREBAL) (V-07103419)**, por importe de 1.200,00 euros/año, y demás términos de su oferta.

-Lote Nº 6 Seguro de Accidentes Colectivos derivados de la práctica deportiva , **PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. (PREBAL) (V-07103419)**, por importe de 17.402,00 euros/año, y demás términos de su oferta.





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N

**SEGUNDO:** Requerir a las mercantiles, **XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0065403H) (Lote 1), MAPFRE ESPAÑA, S.A. (A-28141935) (Lote 2), BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A-48001648) (Lote 3), y PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. (PREBAL) (V-07103419) (Lotes 5 y 6)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **2.102,00 euros LOTE 1, 1.886,99 euros LOTE 2**, por importe de **1.354,25 euros LOTE 3**, por importe de **60,00 euros LOTE 5**, y por importe de **870,10 euros para el LOTE 6.**”

Posteriormente, la mesa de contratación de fecha 06/08/2020 acordó lo siguiente:

“

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGURO A CONCERTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CPRIV01/19)**, a las siguientes ofertas:

-Lote Nº 4 Seguro Colectivo Accidentes Personal del Ayuntamiento, **MARKEL INSURANCE, SE SUCURSAL EN ESPAÑA (W2764898I)**, por importe de 12.470,17 euros/año, y demás términos de su oferta.

**SEGUNDO:** Requerir a la mercantil (**Lote 4**), para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **515,30 euros (LOTE 4).**”

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación electrónica Municipal (VORTAL), en contestación a los requerimientos referidos:

--**Lote Nº 1 Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial, XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0065403H):**

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<b><u>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</u></b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastante poderes.	APORTA
- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad acreditativa de la autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenezca el seguro objeto de la presente licitación y se encuentren inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.	APORTA
OBJETO SOCIAL	Práctica de operaciones de seguro y demás autorizadas a las entidades aseguradoras en la legislación sobre ordenación y supervisión de los seguros privados.



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DT9H DF74 TRAK YNTU

certificado MC 7-9-20 - SEFYCU 2060585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020

<p style="text-align: center;"><b>Solvencia financiera:</b></p> <p>-- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un volumen de negocios mínimo de:</p> <p style="margin-left: 40px;">Lote nº1: 286.000 € Lote nº2: 239.200 € Lote nº3: 161.200 € Lote nº4: 130.000 € Lote nº 5: 7.800 € Lote nº 6: 127.400 €</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>	<p>Primas brutas suscritas 2018: 2.560.000.000 €.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Solvencia técnica:</b></p> <p>Se establece como requisito para los licitadores la acreditación de tener experiencia en la materia objeto del contrato. A tal efecto se aportará <i>relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.</i> En defecto de esto, se atenderá a los primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. Se exige como mínimo los siguientes importes por cada uno de los lotes:</p> <p style="margin-left: 40px;">Lote nº1: 40.040 € Lote nº2: 33.460 € Lote nº3: 22.568 € Lote nº4: 18.200 € Lote nº 5: 1.092 € Lote nº 6: 17.836 €</p> <p>En el supuesto de que algún licitador no acredite estos requisitos mínimos, su oferta no será tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

**-Lote Nº 2 Seguro de Daños Materiales, MAPFRE ESPAÑA, S.A. (A-28141935):**

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física,	

3



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DT9H DF74 TRAK YNTU

**certificado MC 7-9-20 - SEFYCU 2060585**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020

Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad acreditativa de la autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenezca el seguro objeto de la presente licitación y se encuentren inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.	APORTA
OBJETO SOCIAL	Práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos y modalidad de cobertura de riesgos en los que esté autorizada para actuar y aquellas otras actividades complementarias accesorias o relacionadas con ellos en cuanto sean permitidas por la legislación de seguros.
<p>Solvencia financiera:</p> <p>-- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un volumen de negocios mínimo de:</p> <p>Lote nº1: 286.000 € Lote nº2: 239.200 € Lote nº3: 161.200 € Lote nº4: 130.000 € Lote nº 5: 7.800 € Lote nº 6: 127.400 €</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>	<p>Primas devengadas 2019 5.031.938.000 euros</p>
<p>Solvencia técnica:</p> <p>Se establece como requisito para los licitadores la acreditación de tener experiencia en la materia objeto del contrato. A tal efecto se aportará <i>relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.</i> En defecto de esto, se atenderá a los primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. Se exige como mínimo los siguientes importes por cada uno de los lotes:</p> <p>Lote nº1: 40.040 € Lote nº2: 33.460 € Lote nº3: 22.568 €</p>	CUMPLE



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DT9H DF74 TRAK YNTU

certificado MC 7-9-20 - SEFYCU 2060585

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N

Lote nº4: 18.200 € Lote nº 5: 1.092 € Lote nº 6: 17.836 €	
En el supuesto de que algún licitador no acredite estos requisitos mínimos, su oferta no será tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación.	



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020

-Lote Nº 3 Seguro de Flota de Automóviles, **BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A-48001648)**:

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad acreditativa de la autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenezca el seguro objeto de la presente licitación y se encuentren inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.	APORTA
<b>OBJETO SOCIAL</b>	Práctica de operaciones de seguros y reaseguros en todas las ramas y modalidades, así como demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado.
<b>Solvencia financiera:</b> - - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un volumen de negocios mínimo de:  Lote nº1: 286.000 € Lote nº2: 239.200 € Lote nº3: 161.200 € Lote nº4: 130.000 € Lote nº 5: 7.800 € Lote nº 6: 127.400 €  El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	Volumen negocios 2018 507.093.000 euros
<b>Solvencia técnica:</b>	<b>CUMPLE</b>
Se establece como requisito para los licitadores la acreditación de tener experiencia en la materia objeto del contrato. A tal efecto se aportará	





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020

<p><i>relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros. En defecto de esto, se atenderá a los primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</i></p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. Se exige como mínimo los siguientes importes por cada uno de los lotes:</p> <p>Lote nº1: 40.040 € Lote nº2: 33.460 € Lote nº3: 22.568 € Lote nº4: 18.200 € Lote nº 5: 1.092 € Lote nº 6: 17.836 €</p> <p>En el supuesto de que algún licitador no acredite estos requisitos mínimos, su oferta no será tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación.</p>	CUMPLE
---	--------

Lote Nº 4 Seguro Colectivo Accidentes Personal del Ayuntamiento, **MARKEL INSURANCE, SE SUCURSAL EN ESPAÑA (W2764898I)**:

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes.	APORTA
- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad acreditativa de la autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenezca el seguro objeto de la presente licitación y se encuentren inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.	APORTA
<b>OBJETO SOCIAL</b>	Gestión directa e indirecta de todas las ramas del seguro privado, con excepción del seguro de salud y del seguro de vida
<p style="text-align: center;">Solvencia financiera:</p> <p>-- El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un volumen de negocios mínimo de:</p> <p>Lote nº1: 286.000 € Lote nº2: 239.200 € Lote nº3: 161.200 € Lote nº4: 130.000 €</p>	Volumen negocio 2018 688.400.000 \$



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DT9H DF74 TRAK YNTU

**certificado MC 7-9-20 - SEFYCU 2060585**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020

<p>Lote nº 5: 7.800 € Lote nº 6: 127.400 €</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>	
<p style="text-align: center;">Solvencia técnica:</p> <p>Se establece como requisito para los licitadores la acreditación de tener experiencia en la materia objeto del contrato. A tal efecto se aportará <i>relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.</i> En defecto de esto, se atenderá a los primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. Se exige como mínimo los siguientes importes por cada uno de los lotes:</p> <p>Lote nº1: 40.040 € Lote nº2: 33.460 € Lote nº3: 22.568 € Lote nº4: 18.200 € Lote nº 5: 1.092 € Lote nº 6: 17.836 €</p> <p>En el supuesto de que algún licitador no acredite estos requisitos mínimos, su oferta no será tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación.</p>	<p>CUMPLE</p>

- Lote Nº 5 Seguro Colectivo de Accidentes Miembros Protección Civil y Lote Nº 6 Seguro de Accidentes Colectivos derivados de la práctica deportiva, **PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. (PREBAL) (V-07103419):**

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<u><i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i></u>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastaneo poderes.	APORTA
- Certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de	APORTA





FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N

<p>Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad acreditativa de la autorización para operar en el ramo o ramos a que pertenezca el seguro objeto de la presente licitación y se encuentren inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.</p>	
<p><b>OBJETO SOCIAL</b></p>	<p>Ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementario del sistema de seguridad social obligatoria</p>
<p><b>Solvencia financiera:</b> - - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos un volumen de negocios mínimo de:</p> <p>Lote nº1: 286.000 € Lote nº2: 239.200 € Lote nº3: 161.200 € Lote nº4: 130.000 € Lote nº 5: 7.800 € Lote nº 6: 127.400 €</p> <p>El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Solvencia técnica:</b></p> <p>Se establece como requisito para los licitadores la acreditación de tener experiencia en la materia objeto del contrato. A tal efecto se aportará <i>relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.</i> En defecto de esto, se atenderá a los primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario licitador.</p> <p>El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media de cada lote. Se exige como mínimo los siguientes importes por cada uno de los lotes:</p> <p>Lote nº1: 40.040 € Lote nº2: 33.460 € Lote nº3: 22.568 € Lote nº4: 18.200 € Lote nº 5: 1.092 € Lote nº 6: 17.836 €</p> <p>En el supuesto de que algún licitador no acredite estos requisitos mínimos, su oferta no será tenida en cuenta en el presente procedimiento de licitación.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN  
JESUS ARENAS RIOS  
08/09/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA DT9H DF74 TRAK YNTU

**certificado MC 7-9-20 - SEFYCU 2060585**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL/LA RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN  
ALFONSO MOLLA IVORRA  
08/09/2020



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 474381N

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir las ofertas presentadas por la mercantil **XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA (W0065403H), (Lote 1)**, por la mercantil **MAPFRE ESPAÑA, S.A. (A-28141935), (Lote 2)**, por la mercantil **BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A-48001648) (Lote 3)**, por la mercantil **MARKEL INSURANCE, SE SUCURSAL EN ESPAÑA (W2764898I) (Lote 4)** y por la mercanti **PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. (PREBAL) (V-07103419) (Lote5 y 6)** por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.

**SEGUNDO:** Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig,

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

